

# Oportunidad para hacer las cosas bien

Señor Director:

En estos momentos en que el ambiente político se encuentra crispado, el Senado tiene una oportunidad —que esperamos no desaproveche— para demostrarle al país que hace las cosas bien, y que se aboca al estudio de los proyectos de ley complejos que se le presentan a discusión de manera ponderada, sin caer en la tentación de aprobarlos solo para permitir que en poco menos de un mes se dé cuenta de los “casos de éxito” que tanto gustan a las masas.

¿A qué nos referimos? Al proyecto de ley que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo, conocido como “Ley Ricarte Soto”. Porque, sin criticar para nada el “corazón” del proyecto, que celebramos y valoramos, por cuanto aliviará el padecimiento físico, mental y económico de muchas personas, honrando de paso la memoria del reconocido periodista, posee un conjunto de disposiciones que nada tienen que ver con estas materias —aunque así se declare en el mensaje que lo acompaña— y que pretenden modificar el Código Sanitario, agregando normas de aplicación general que regularían los ensayos clínicos con productos farmacéuticos y elementos de uso médico.

El peligro radica en que de ser aprobadas, estas normas, contenidas en el artículo 34 (ex 38) del proyecto, afectarán de manera directa y profunda las investigaciones médicas que se desarrollan en Chile, como lo han manifestado diversos actores relevantes en el ámbito de la investigación biomédica, incorporando disposiciones que generan rechazo y desconcierto entre la comunidad científica.

Esperamos que las urgencias previas al 21 de mayo no impidan tomar esta oportunidad para hacer las cosas bien, en una materia compleja, que requiere escuchar a los pocos entendidos en la materia.

**RODRIGO DEL CANTO**

Abogado  
Coordinador de Asuntos Regulatorios y Legales  
Oficina de Desarrollo Tecnológico iCono UDD